

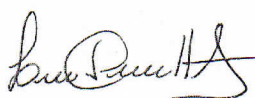
ACTA JUNTA ELECTORAL N° 3/24

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de Septiembre del 2024, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, disponen:

A fin de dar cumplimiento con el requisito dispuesto por el art. 26 inc. 4 de la Ley 5994, los arquitectos candidatos que se postulan en las Elecciones para la Renovación parcial de cargos en el Consejo Directivo en el año en curso, deberán presentar en el término de 48 hs. certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial o en su defecto Declaración Jurada haciendo constar que no se encuentran condenados judicialmente en causa penal ni que se encuentran inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos.

Notifíquese a los apoderados de las listas que solicitaron su oficialización, adjuntando modelo de nota que deberá presentar cada uno de los candidatos en forma personal ante esta Junta.

ARQTO. JOSE AVILA


ARQTO. CARLOS GALO

ARQTO. LUIS PERALTA

MIEMBROS JUNTA ELECTORAL

Sede Central

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076
info@catonline.org.ar

Delegación Sur

Stewart Shipton 1368
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción
Tel.: (03865) 427063
catdelegacionsur@gmail.com

Yerba Buena

Av. Aconquija 1526, Paseo
Las Palmeras, Piso 1, Local 8
C.P. 4107 | Yerba Buena
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597

www.catonline.org.ar | 